PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL 2025

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS









CONTENIDO

1.	. INTR	RODUCCION	3
2.	. EL PI	LAN ESTRATÉGICO 2025-2027	3
	2.1.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ASOCIADOS	4
3.	. PLAN	N ANUAL DE ACTUACIÓN 2025	3
4.	. RECU	JRSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS6	3
5.	. ACTI	UACIONES A DESARROLLAR EN 20256	3
	5.1. LOS PRO	OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1: INNOVACIÓN EN DCESOS FORMATIVOS	
	5.2. CONOC	OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GENERACIÓN DE IMIENTO	
	5.3.	OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3: IGUALDAD Y ÓN SOCIAL21	1
		OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD, CIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL26	
	5.5. MEJORA	OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 5: EVALUACIÓN, A CONTINUA Y RENDICIÓN DE CUENTAS33	3
Α	NEXO I. (OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PARA EL AÑO 202537	7



1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 434 de la LOPJ, el CEJ tiene como **función** "la colaboración con el Ministerio de Justicia en la selección, formación inicial y continuada de los miembros de la Carrera Fiscal, del Secretariado y demás personal al servicio de la Administración de Justicia".

Según establece su Estatuto, la **misión del CEJ** es colaborar en las políticas de selección y formación de los miembros de las Carrera Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, así como en la formación continuada de los Abogados del Estado en el marco de los planes que elabore la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Además, se constituye como centro de formación de la policía judicial en los términos de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, de Policía Judicial.

Las funciones del organismo se encuentran recogidas en el **Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos**, O.A., aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril.

2. EL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027

El **Plan Estratégico 2025-2027 del Centro de Estudios Jurídicos** (CEJ) se fundamenta en su misión, visión y valores, así como en su marco normativo y en las necesidades detectadas en su ámbito de actuación. Este documento, sometido a aprobación del Consejo del CEJ en febrero de 2025, define las líneas de acción prioritarias para este periodo.

El plan se articula en cinco líneas estratégicas, cada una de las cuales se concreta en un conjunto objetivos operativos (30 en total). Para cada objetivo se han establecido indicadores de desempeño y metas asociadas, con el fin de asegurar que sean específicos, medibles, alcanzables, realistas y acotados en el tiempo (criterios SMART).

A través de este enfoque, el CEJ refuerza su compromiso con la mejora continua, la innovación en la formación, la generación de conocimiento y la modernización de sus procesos, garantizando así una respuesta eficaz a los desafíos del sector justicia.

2.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ASOCIADOS

1. Innovación en los procesos formativos.

Esta línea estratégica tiene como objetivo general fomentar el uso de metodologías innovadoras, como el aprendizaje basado en competencias, la resolución de problemas y el aprendizaje colaborativo, incorporando tecnologías emergentes para el desarrollo de habilidades prácticas y adaptadas a las necesidades del personal de Justicia. Se desglosa en los siguientes objetivos operativos:

- 1.1. Consolidación del sistema de detección de necesidades formativas.
- 1.2. Desarrollo del modelo de aprendizaje basado en competencias.
- 1.3. Consolidación y mejora de las capacidades docentes.
- 1.4. Programación de actividades formativas en colaboración con otras instituciones.
- 1.5. Diseño y ejecución de nuevos programas de experto universitario.
- 1.6. Redefinición de los cursos selectivos.
- 1.7. Impulso de la formación transversal.
- 1.8. Definición de itinerarios formativos adaptados a perfiles específicos.

2. Generación de conocimiento.

El objetivo general de esta línea estratégica consiste en impulsar la investigación, la creación de redes de colaboración y el intercambio de buenas prácticas como herramientas clave para mejorar el servicio público de Justicia, estableciendo alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional. Esta línea se desglosa en los siguientes objetivos:

- 2.1. Impulso y promoción de actividades de formación abierta.
- 2.2. Establecimiento de alianzas y convenios con otras instituciones.
- 2.3. Creación de un laboratorio de ideas.
- 2.4. Fortalecimiento del posicionamiento internacional.
- 2.5. Potenciación de la producción editorial.
- 2.6. Acceso a bases de datos jurídicas.

3. Igualdad y cohesión social.

Con esta línea estratégica se persigue el objetivo de garantizar la equidad y la inclusión en los procesos de selección y formación del personal de Justicia, promoviendo la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Se desglosa en los siguientes objetivos operativos:

3.1. Consolidación Becas SERÉ para el acceso a las carreras y cuerpos de Justicia.



- 3.2. Potenciación de la formación en igualdad de género y lucha contra la violencia sobre las mujeres.
- 3.3. Impulso de la concurrencia pública en los procesos de selección de ponentes y participantes en las actividades docentes.
- 3.4. Descentralización de la actividad formativa.
- 3.5. Atención a la diversidad.

4. Sostenibilidad, eficiencia y transformación digital.

Esta línea estratégica tiene como objetivo general promover un modelo de gestión integral que impulse la sostenibilidad ambiental, el compromiso social y la eficiencia en el uso de recursos humanos, económicos, energéticos y tecnológicos. Incorporar la transformación digital como eje transversal para optimizar procesos, mejorar la calidad de las actividades del CEJ y garantizar su adaptabilidad a un entorno en constante cambio. Se desglosa en los siguientes objetivos operativos:

- 4.1. Simplificación de trámites administrativos (ej. cuentas justificativas).
- 4.2. Adaptación del baremo de retribuciones.
- 4.3. Mejora en los procesos de contratación.
- 4.4. Captación y desarrollo de talento interno.
- 4.5. Impulso de proyectos de transformación digital.
- 4.6. Adecuación de espacios a las necesidades del Organismo.
- 4.7. Adaptación del Estatuto del Organismo.

5. Evaluación, mejora continua y rendición de cuentas.

El objetivo general de esta línea estratégica es implementar sistemas de evaluación permanentes que permitan medir el impacto de las acciones formativas y administrativas, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los procesos del CEJ, garantizando su adaptabilidad a las demandas del entorno judicial y a las expectativas de la sociedad. Esta línea se desglosa en los siguientes objetivos:

- 5.1. Potenciación de la comunicación abierta y transparente.
- 5.2. Definición e implementación de un Cuadro de Mando Integral para el CEJ.
- 5.3. Mejora en la atención a participantes y ponentes.
- 5.4. Definición y seguimiento de la carta de servicios del Organismo.



3. PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2025

El plan anual de actuación 2025 comprende todos aquellos objetivos operativos contenidos en Plan Estratégico Plurianual, para los que se han definido actuaciones y metas concretas en 2025.

Para cada uno de estos objetivos operativos, se ha definido la unidad o unidades responsables de su ejecución, las actuaciones a desarrollar, y uno o varios indicadores, con un valor de referencia para comprobar su cumplimiento.

4. RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS

Para cumplir los objetivos y actuaciones previstos en el Plan de acción anual, el Centro de Estudios Jurídicos dispone de una plantilla que, a 1 de enero de 2025, es de 32 efectivos, 31 funcionarios y 1 laboral, estando previsto que a lo largo del año se produzcan al menos 4 nuevas incorporaciones por procedimientos de provisión de puestos.

Para la ejecución de este Plan de actuación anual, el CEJ tiene aprobado un presupuesto de 20.267,150 miles de euros.

5. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2025

A continuación, se describen por cada uno de los objetivos operativos identificados en el plan estratégico las actuaciones a desarrollar en 2025, así como las metas a alcanzar.



5.1. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1: INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS FORMATIVOS

1.1.CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Secretaría General
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Comisión pedagógica, integrantes de las carreras y cuerpos.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:

Asentar y sistematizar el sistema de detección de necesidades formativas para la elaboración de los planes de formación de las distintas carreras y cuerpos del Organismo, garantizando la participación estructurada de los principales actores en tres niveles: (1) institucional, mediante la coordinación con las entidades clave de cada cuerpo profesional; (2) profesional, a través del trabajo de la comisión pedagógica y sus grupos de trabajo; y (3) de base, mediante la realización de consultas públicas dirigidas a los integrantes de cada carrera o cuerpo.

ACTUACIONES:

- 1.1.1. Celebración de reuniones de trabajo con la comisión pedagógica y sus subgrupos.
- 1.1.2. Realización de consultas públicas de detección de necesidades.
- 1.1.3. Elaboración y publicación de planes docentes específicos de las distintas carreras y cuerpos.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 1.1.1.I.1 № de reuniones de trabajo con la comisión pedagógica y sus subgrupos.
- 1.1.2.I.1 № de consultas públicas de detección de necesidades realizadas.
- 1.1.3.I.1 Elaboración y publicación anual de planes docentes específicos de las distintas carreras y cuerpos.

- 1.1.1.1.M.1. Al menos una reunión de la comisión pedagógica y/o sus subgrupos de trabajo.
- 1.1.2.I.1.M.1. Al menos dos consultas públicas de detección de necesidades.
- 1.1.3.I.1.M.1.. Planes anuales de formación continua publicados antes del 31 de marzo de 2025.

1.2. DESARROLLO DEL MODELO DE APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS		
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios	
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección	
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:		

Impulsar la implementación del modelo de aprendizaje basado en competencias, desarrollando itinerarios formativos específicos alineados con los marcos competenciales del Organismo y ampliando dichos marcos para la configuración de un ecosistema competencial integral del personal de Justicia.

ACTUACIONES:

- 1.2.1. Elaboración y aprobación de nuevos marcos competenciales.
- 1.2.2. Definición de itinerarios formativos.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 1.2.1.I.1 Aprobación de nuevos marcos competenciales.
- 1.2.2.I.1 ${\sf N}^{\sf o}$ de itinerarios de formativos alineados con los marcos competenciales desarrollados.

- 1.2.1.I.1.M.1. Al menos un nuevo marco competencial aprobado.
- 1.2.2.I.1.M.1. Definición de, al menos, un nuevo itinerario formativo vinculado a un marco competencial.

1.3. CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES DOCENTES	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Carreras y cuerpos de Justicia

Fortalecer las competencias pedagógicas de los equipos docentes, dotándoles de herramientas y metodologías que favorezcan el diseño y desarrollo de una formación práctica, participativa y alineada con la realidad del puesto de trabajo.

ACTUACIONES:

- 1.3.1. Elaboración y publicación anual del plan de formación de formadores.
- 1.3.2. Formación de colaboradores.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 1.3.1.I.1 Elaboración y publicación anual del plan de formación de formadores
- 1.3.2.I.1 Nº de colaboradores formados.

- 1.3.1.I.1.M.1. Plan de formación de formadores publicado antes del 31 de marzo de 2025.
- 1.3.2.I.1.M.1. Al menos 100 participantes en actividades del plan de formación de formadores.

1.4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Instituciones nacionales e internacionales.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:

Impulsar la colaboración con instituciones nacionales e internacionales para diseñar y desarrollar actividades formativas conjuntas, enfocadas en la especialización y adaptación a los retos del sector Justicia, promoviendo el intercambio de conocimientos prácticos y la innovación en los métodos pedagógicos aplicados a la formación del personal de Justicia.

ACTUACIONES:

- 1.4.1. Celebrar actividades de formación en colaboración con otras instituciones.
- 1.4.2. Formar a participantes de las carreras y cuerpos de Justicia en colaboración con otras instituciones.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 1.4.1.1.1 Nº de actividades formativas celebradas en colaboración con otras instituciones
- 1.4.2.I.1 № de colaboradores formados.

- 1.4.1.I.1.M.1. Al menos 3 actividades formativas desarrolladas en colaboración con otras instituciones.
- 1.4.2.I.1.M.1. Al menos 60 participantes en actividades desarrolladas en colaboración con otras instituciones.

1.5. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS DE EXPERTO UNIVERSITARIO		
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios	
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección	
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Universidades, carreras y cuerpos de Justicia.	

Diseñar e implementar nuevos programas de experto universitario en colaboración con instituciones de formación superior, asegurando su alineación con las necesidades del personal de Justicia y la evolución del marco normativo y competencial del sector.

ACTUACIONES:

- 1.5.1. Elaborar el borrador de plan de estudios de un nuevo curso de experto universitario.
- 1.5.2. Seleccionar y formar a participantes de las carreras y cuerpos de Justicia en cursos de experto universitario con participación del CEJ.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 1.5.1.I.1 Borrador de plan de estudios de nuevo curso de experto universitario
- 1.5.2.I.1 Nº de participantes formados en cursos de experto universitario con participación del CEJ

- 1.5.1.I.1.M.1. Elaboración de un borrador de plan de estudios de un nuevo curso de experto universitario a 31 de diciembre de 2025.
- 1.5.2.I.1.M.1. Al menos 100 participantes anuales en cursos de experto universitario con participación del CEJ.

1.6. REDEFINICIÓN DE LOS CURSOS SELECTIVOS	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	FGE, MPJRC, Carreras y cuerpos de Justicia

Definir un plan docente específico para cada curso selectivo, adaptándolo a las necesidades formativas de cada carrera y cuerpo, e incorporando mejoras basadas en el análisis de los resultados de promociones anteriores.

ACTUACIONES:

- 1.6.1. Elaborar y publicar el plan docente de cada curso selectivo.
- 1.6.2. Impartir formación de la más alta calidad en los cursos selectivos y adaptada a las necesidades de los destinatarios.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 1.6.1.I.1 Elaboración y publicación del plan docente de cada curso selectivo.
- 1.6.2.I.1 Nivel de satisfacción de los participantes en los cursos selectivos.

- 1.6.1.I.1.M.1. Plan docente de cada curso selectivo publicado al inicio de cada curso.
- 1.6.2.I.1.M.1. Al menos el 75% de las encuestas recibidas tienen una valoración del curso selectivo superior a 8 puntos sobre 10.

1.7. IMPULSO DE LA FORMACIÓN TRANSVERSAL		
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios	
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección	
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Comisión pedagógica, empresas de	
	servicios de formación.	

Impulsar el alcance del plan anual de formación transversal, ofreciendo una formación integral y multidisciplinar a todos los cuerpos y carreras que se forman en el CEJ, centrada en el desarrollo de habilidades personales, interpersonales y digitales, adaptadas a las necesidades y retos actuales del sector Justicia.

ACTUACIONES:

- 1.7.1. Elaborar y publicar el plan transversal de formación continua.
- 1.7.2. Impartir formación de carácter transversal a todas las carreras y cuerpos de Justicia.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 1.7.1.I.1 Elaboración y publicación del plan docente de formación transversal
- 1.7.2.I.1 Nº de participantes en actividades formación transversal.

- 1.7.1.I.1.M.1. Plan transversal de formación continua publicado en el primer trimestre antes del 31 de marzo de 2025
- 1.7.2.I.1.M.1. Al menos 2.000 participantes en actividades del plan transversal de formación continua

1.8. DEFINICIÓN DE ITINERARIOS FORMATIVOS ADAPTADOS A PERFILES ESPECÍFICOS	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Comisión pedagógica, carreras y cuerpos de Justicia

Definir itinerarios formativos personalizados para perfiles específicos del personal de Justicia, como letrados sustitutos o cuerpos generales y especiales, así como el desarrollo de cursos de iniciación a la especialización para la carrera fiscal o de cambio de jurisdicción para el cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia asegurando que la formación se adapte a las necesidades particulares de cada perfil y favorezca su desarrollo profesional continuo para ofrecer un mejor servicio público de Justicia.

ACTUACIONES:

- 1.8.1. Desarrollar itinerarios formativos adaptados a perfiles específicos.
- 1.8.2. Impartir formación en itinerarios destinados a perfiles específicos.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 1.8.1.l.1 Nº de itinerarios formativos adaptados a perfiles específicos
- 1.8.2.I.1 № de participantes formados en itinerarios específicos

- 1.8.1.I.1.M.1. Desarrollado al menos un itinerario formativo adaptado a perfiles específicos.
- 1.8.2.I.1.M.1. Al menos 50 personas formadas en itinerarios específicos.

5.2. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.1. IMPULSO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ABIERTA.	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Secretaría General
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:

Impulsar y promover actividades de formación abierta que permitan el acceso libre a contenidos formativos relevantes tanto para diversos colectivos del ámbito judicial como para la ciudadanía en general. Además, fomentar la participación activa del CEJ en foros y encuentros profesionales, con el fin de divulgar sus actividades, compartir buenas prácticas y promover el intercambio de conocimientos y experiencias, fortaleciendo así la conexión entre la Administración de Justicia y la sociedad.

ACTUACIONES:

- 2.1.1. Celebrar actividades foramtivas o divulgativas en formato abierto.
- 2.1.2. Participar en encuentros externos.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 2.1.1.I.1 Nº de actividades formativas o divulgativas en formato abierto celebradas
- 2.1.2.I.1 № de encuentros externos con participación del CEJ

- 2.1.1.I.1.M.1. Al menos 1 actividad en formato abierto.
- 2.2.2.I.1.M.1. Participar en, al menos, un encuentro externo.

2.2. ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS Y CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES		
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios y Secretaría General	
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección	
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Contrapartes en los convenios.	

Fortalecer las relaciones estratégicas con instituciones nacionales e internacionales a través del establecimiento de alianzas y convenios, con el objetivo de fomentar la colaboración en investigación, desarrollo de programas innovadores y generación de conocimientos aplicados al ámbito de la Justicia, contribuyendo a la mejora continua de la formación y los servicios públicos en este sector.

ACTUACIONES:

- 2.2.1. Ejecutar convenios existentes.
- 2.2.2. Suscribir nuevos convenios.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 2.2.1.I.1 Nº de convenios activos.
- 2.2.2.I.1 № de nuevos convenios suscritos

- 2.2.1.I.1.M.1. Al menos 5 convenios en activo.
- 2.2.2.I.1.M.1. Al menos 1 nuevo convenio suscrito.

2.3. CREACIÓN DE UN LABORATORIO DE IDEAS	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Carreras y cuerpos de Justicia, otras instituciones de formación e investigación.

Establecer un laboratorio de ideas y experimentación (JUSTLAB) como un espacio multidisciplinar e innovador que facilite la co-creación, el aprendizaje y la implementación de nuevas soluciones para la Administración de Justicia, utilizando metodologías ágiles y colaborativas. El laboratorio tendrá como objetivo fomentar la modernización de los servicios públicos, mejorar la relación con la ciudadanía, promover la digitalización y apoyar la investigación aplicada, mediante la participación activa de equipos internos del CEJ, colaboradores externos del sector público y otros actores relevantes, tanto en un entorno físico como virtual.

ACTUACIONES:

Sin actuaciones previstas en 2025

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

Sin actuaciones previstas en 2025

METAS A ALCANZAR EN 2025:

Sin actuaciones previstas en 2025

2.4. FORTALECIMIENTO DEL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	REFJ/EJTN, ERA, REAFJ/EAJTN

Fortalecer la presencia y el liderazgo del CEJ en redes y foros internacionales, promoviendo la cooperación y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los profesionales de la justicia en España y en otros países. Esto incluirá la participación activa en redes clave como la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN) y la Red Euroárabe de Formación Judicial (REAFJ/EATJN), así como en grupos de trabajo y subgrupos temáticos con el fin de incrementar la visibilidad internacional del CEJ, enriquecer sus actividades formativas y fomentar el fortalecimiento de la justicia en el ámbito global.

ACTUACIONES:

- 2.4.1. Formar parte de grupos y subgrupos de trabajo internacionales.
- 2.4.2. Asistir a reuniones internacionales.
- 2.4.3. Impartir formación de ámbito internacional a las carreras y cuerpos de Justicia.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

2.4.1.I.1 Nº de grupos de trabajo internacionales con participación del CEJ
 2.4.2.I.1 Nº de reuniones internacionales con asistencia del CEJ
 2.4.3.I.1 Nº de participantes en actividades formativas de carácter internacional

- 2.4.1.I.1.M.1. Participación en al menos 3 grupos de trabajo internacionales.
- 2.4.2.I.1.M.1. Asistencia a, al menos, 3 reuniones internacionales.
- 2.4.3.I.1.M.1. Al menos 250 participantes en actividades formativas de carácter internacional.

2.5. POTENCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	

Fortalecer y diversificar la producción editorial del CEJ, consolidando y ampliando el repertorio jurídico-científico existente y las publicaciones propias, y proporcionando, de manera accesible y gratuita, un material actualizado y relevante para los profesionales de la justicia. Además, se promoverá la visibilidad de estas publicaciones a través del portal web del CEJ, incrementando su difusión y su impacto en la comunidad jurídica, tanto nacional como internacional.

ACTUACIONES:

- 2.5.1. Incorporar nuevas publicaciones propias.
- 2.5.2. Incorporar nuevas ponencias al repertorio de ponencias.
- 2.5.3. Efectuar acciones de comunicación vinculadas a la biblioteca, estudios y publicaciones del CEJ.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 2.5.1.I.1 Nº de nuevas publicaciones.
- 2.5.2.I.1 № de nuevas ponencias escritas incorporadas al repertorio del CEJ.
- 2.5.3.1.1 Nº de participantes en actividades formativas de carácter internacional.

- 2.5.1.I.1.M.1. Al menos una nueva publicación propia.
- 2.5.2.I.1.M.1. Al menos 50 ponencias nuevas en el repertorio de ponencias.
- 2.5.3.I.1.M.1. Al menos 3 comunicaciones al año relacionadas con la biblioteca, los estudios y las publicaciones.

2.6. ACCESO A BASES DE DATOS JURÍDICAS			
ÓRGANO RESPONSABLE: Jefatura de Estudios			
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Secretaría General		
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:			

Mantener y optimizar el acceso a las bases de datos jurídicas y bibliotecas virtuales suscritas por el CEJ, asegurando su disponibilidad continua para los usuarios. Además, se valorará la suscripción a nuevas fuentes de información jurídica que contribuyan a enriquecer los recursos disponibles, y se fomentará su uso mediante la difusión activa de estas herramientas, promoviendo su consulta y aprovechamiento para mejorar la formación y la toma de decisiones en el ámbito judicial.

ACTUACIONES:

- 2.6.1. Contratar la suscripción a bases de datos jurídicas.
- 2.6.2. Incrementar el número de accesos a bases de datos jurídicas.
- 2.6.3. Incrementar el número de accesos a la biblioteca virtual del CEJ.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 2.6.1.I.1 Nº de suscripciones a bases de datos jurídicas
- 2.6.2.I.1 № de accesos a las bases de datos jurídicas con suscripción del CEJ
- 2.6.3.1.1 Nº de accesos a la biblioteca virtual del CEJ.

- 2.6.1.I.1.M.1. Suscripción a un mínimo de 3 bases de datos jurídicas.
- 2.6.2.I.1.M.1. Al menos 5% más de accesos con respecto a 2024.
- 2.6.3.I.1.M.1. Al menos 5% más de accesos con respecto a 2024.

5.3. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3: IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL

3.1. CONSOLIDACIÓN BECAS SERÉ PARA EL ACCESO A LAS CARRERAS Y CUERPOS DE JUSTICIA		
ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General	
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Jefatura de Estudios	
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:		

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:

Consolidar el programa de Becas SERÉ, ampliando su alcance para facilitar el acceso a las carreras y cuerpos de Justicia, promoviendo la igualdad de oportunidades y el talento diverso en el sector. Además, se desarrollará un programa público y descentralizado de preparación de oposiciones, que permita a los aspirantes acceder a formación de calidad en diferentes ubicaciones geográficas, adaptada a las necesidades del sector y enfocada en la mejora del rendimiento y éxito en los procesos selectivos.

ACTUACIONES:

- 3.1.1. Elaborar y publicar la convocatoria anual de las becas SERÉ.
- 3.1.2. Incrementar el número de solicitudes.
- 3.1.3. Conceder las becas convocadas.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 3.1.1.I.1 Elaboración y publicación de la convocatoria anual de las becas SERÉ.
- 3.1.2.I.1 Nº de solicitudes.
- 3.1.3.I.1 Porcentaje de becas concedidas sobre el total convocado.

- 3.1.1.I.1.M.1. Publicación de la convocatoria anual de las becas SERÉ antes del 30 de junio de 2025.
- 3.1.2.I.1.M.1. Al menos 5% más de solicitudes con respecto a 2024.
- 3.1.3.I.1.M.1. Al menos el 80% de becas concedidas sobre el total de convocadas.

3.2. POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Carreras y cuerpos de Justicia, otras instituciones.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:

Potenciar la formación en igualdad de género y lucha contra la violencia sobre las mujeres en el ámbito de la Administración de Justicia, a través de la profundización de los programas formativos existentes.

Se continuará ofreciendo formación tanto específica como transversal en estas áreas, promoviendo la integración de la perspectiva de género en la práctica judicial y forense.

Además, se implementarán nuevas actividades formativas y de sensibilización, con el fin de reforzar el compromiso del CEJ en la creación de un entorno de justicia libre de violencia de género y con plena igualdad de oportunidades.

ACTUACIONES:

- 3.2.1. Incluir contenidos en igualdad y lucha contra la VG en todos los cursos selectivos y en los planes de formación continua.
- 3.2.2. Formar y sensibilizar a la totalidad de los funcionarios en prácticas en igualdad y lucha contra la VG.
- 3.2.3. Formar y sensibilizar a las personas que integran las carreras y cuerpos de Justicia en igualdad y lucha contra la VG.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 3.2.1.I.1 Porcentaje de planes docentes con contenidos en igualdad y lucha contra la VG sobre el total
- 3.2.2.I.1 Porcentaje de alumnos de cursos selectivos formados en igualdad y lucha contra la VG sobre el total de alumnos.
- 3.2.3.I.1 N^{o} de participantes en actividades de formación continua en igualdad y lucha contra la VG

- 3.1.1.I.1.M.1. 100% de los planes docentes de cursos selectivos y de los planes formación continua con contenidos sobre igualdad y lucha contra la violencia sobre las mujeres.
- 3.1.2.I.1.M.1. 100% de los alumnos de los cursos selectivos reciban formación en igualdad y lucha contra la violencia de género.
- 3.1.3.I.1.M.1. Al menos 500 participantes.

3.3. IMPULSO DE LA CONCURRENCIA PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PONENTES Y PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DOCENTES

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Carreras y cuerpos de Justicia, otras instituciones.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:

Fomentar la transparencia y la igualdad de oportunidades en la selección de ponentes y participantes en las actividades formativas del CEJ, mediante la implementación de procesos de selección abiertos y públicos. Se garantizará que los procedimientos de selección sigan criterios objetivos y no discriminatorios, permitiendo que los profesionales más capacitados y diversos tengan la oportunidad de contribuir al desarrollo de una formación de excelencia para las carreras y cuerpos que se forman en el CEJ.

ACTUACIONES:

- 3.3.1. Seleccionar mediante convocatoria pública a los docentes de los cursos selectivos.
- 3.3.2. Seleccionar mediante convocatoria pública a los docentes de formación continua.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 3.3.1.I.1 Porcentaje de ponentes en cursos selectivos que son seleccionados por convocatoria pública sobre el total (excluyendo el curso selectivo de la carrera fiscal)
- 3.3.2.I.1 Porcentaje de cursos de los planes específicos de formación continua con ponentes seleccionados por convocatoria pública (excluyendo de este cómputo la formación de la carrera fiscal y del cuerpo de Abogados del Estado, así como la formación impartida por empresas).

- 3.3.1.I.1.M.1. Al menos el 70% de los docentes de cursos selectivos seleccionados mediante convocatoria pública.
- 3.3.2.I.1.M.1. Los ponentes de, al menos, el 70% de los cursos de formación continua, son seleccionados mediante convocatoria pública.

3.4. DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	

Diversificar territorialmente la oferta formativa del CEJ, impulsando la realización de actividades presenciales fuera de Madrid, en diversas localidades del territorio nacional, con el fin de acercar la formación a los profesionales de la justicia y garantizar su accesibilidad. Paralelamente, se continuará potenciando la formación online, con un enfoque en la flexibilidad y accesibilidad para los participantes, asegurando la continuidad de las acciones formativas a distancia y ampliando su alcance.

ACTUACIONES:

- 3.4.1. Realizar actividades formativas presenciales fuera del CEJ.
- 3.4.2. Impartir formación en modalidad online.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 3.4.1.I.1 Nº de actividades presenciales de formación continua celebradas fuera del CEJ.
- 3.4.2.I.1 Porcentaje de actividades formativas celebradas en formato online sobre el total de actividades de cada plan.

- 3.4.1.I.1.M.1. Al menos 5 actividades celebradas fuera del CEJ.
- 3.4.2.I.1.M.1. Al menos el 40% de las actividades previstas en cada plan.

3.5. <u>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</u>	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	

Diversificar territorialmente la oferta formativa del CEJ, impulsando la realización de actividades presenciales fuera de Madrid, en diversas localidades del territorio nacional, con el fin de acercar la formación a los profesionales de la justicia y garantizar su accesibilidad. Paralelamente, se continuará potenciando la formación online, con un enfoque en la flexibilidad y accesibilidad para los participantes, asegurando la continuidad de las acciones formativas a distancia y ampliando su alcance.

ACTUACIONES:

- 3.5.1. Formar y concienciar en materia de accesibilidad y atención a la diversidad al personal que colabora en la impartición de la formación del CEJ.
- 3.5.2. Atender las demandas específicas en materia de atención a la diversidad.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 3.5.1.I.1 Nº de acciones formativas sobre accesibilidad y atención a la diversidad dentro del programa de formación de formadores.
- 3.5.2.l.1 Porcentaje de demandas específicas en materia de diversidad atendidas.

- 3.5.1.I.1.M.1. Al menos una acción formativa sobre accesibilidad y atención a la diversidad dentro del programa de formación para docentes del CEJ.
- 3.5.2.I.1.M.1. Al menos el 80% de las solicitudes recibidas son atendidas.



5.4. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

4.1. SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios y Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:

Optimizar y simplificar los trámites administrativos tanto para los profesionales que participan en la formación del CEJ como para los equipos de gestión propios del Organismo, a través de la implementación de procesos más ágiles y eficientes, apoyados en la transformación digital. El objetivo es reducir la carga administrativa, mejorar la experiencia de los usuarios y aumentar la eficiencia interna mediante la digitalización de procedimientos y la mejora de la accesibilidad y transparencia de los mismos.

ACTUACIONES:

4.1.1. Simplificar trámites administrativos mediante la redefinición de procesos.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

4.1.1.I.1 Número de trámites administrativos simplificados

METAS A ALCANZAR EN 2025:

4.1.1.I.1.M.1. Al menos un trámite administrativo simplificado en 2025.

4.2. ADAPTACIÓN DEL BAREMO DE RETRIBUCIONES		
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios y Secretaría General	
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección	
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:		

Actualizar el baremo de retribuciones del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) para adaptarlo a las necesidades estratégicas del organismo, garantizando un sistema de compensación más equitativo, transparente y alineado con la evolución de los formatos formativos y metodologías de enseñanza.

Esta actualización permitirá incentivar la participación de colaboradores externos mediante un esquema de retribuciones simplificado y adecuado a las nuevas modalidades de formación, incluyendo la digitalización y los nuevos enfoques pedagógicos.

ACTUACIONES:

4.2.1. Adaptar el baremo de retribuciones a las necesidades reales del Organismo.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

4.2.1.I.1 Nuevo baremo de retribuciones aprobado.

METAS A ALCANZAR EN 2025:

4.2.1.I.1.M.1. Aprobado a 30 de junio de 2025.

4.3. MEJORA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección y Jefatura de Estudios
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	MPJRC, Abogacía del Estado, Intervención
	Delegada, DGRyCG

Optimizar los procesos de contratación en el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) a través de la mejora de la planificación, la eficiencia en la redacción de pliegos y la implementación de estrategias para mejorar su seguimiento. El objetivo es agilizar los tiempos de respuesta y aumentar la transparencia en las contrataciones, garantizando un uso eficiente de los recursos públicos y asegurando la calidad y adecuación de los servicios contratados en función de las necesidades estratégicas y operativas del CEJ.

ACTUACIONES:

- 4.3.1. Elaboración de la planificación de la contratación
- 4.3.2. Gestión de los contratos planificados
- 4.3.3. Adaptar pliegos a los facilitados por el Ministerio
- 4.3.4. Definición de requisitos del servicio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 4.3.1.1.1 Elaboración de la planificación de la contratación.
- 4.3.2.I.1 Cumplimiento de la planificación de la contratación.
- 4.3.3.I.1 Adaptación de los pliegos a los facilitados por el Ministerio
- 4.3.4.1.1 Sistema para el seguimiento de los procesos de contratación

- 4.3.1.I.1.M.1. Presentación de la planificación de la contratación en el primer trimestre del año
- 4.3.2.I.1.M.1. Iniciados al menos el 75% de los contratos planificados
- 4.3.2.I.1.M.2. Cumplimiento de los plazos al menos en el 75% de los contratos planificados.
- 4.3.3.I.1.M.1. Adaptado al menos un tipo de pliego
- 4.3.4.I.1.M.1. Definidos los requisitos del servicio de contratación a 31 de diciembre de 2025

4.4. CAPTACIÓN Y DESARROLLO DE TALENTO INTERNO	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección y Jefatura de Estudios
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	MPJRC, Función Pública, Sindicatos

Fortalecer el capital humano del CEJ mediante la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades estratégicas del organismo, el diseño e implementación de planes de formación interna orientados al desarrollo de competencias clave y la cobertura eficaz de plazas vacantes, con el fin de mejorar el rendimiento organizativo, optimizar la gestión de recursos humanos y fomentar un entorno de crecimiento profesional y motivación para el personal interno.

ACTUACIONES:

- 4.4.1. Desarrollo de acciones para la provisión de puestos.
- 4.4.2. Elaboración, publicación y ejecución del Plan de formación interno 2025
- 4.4.3. Elaboración, publicación y ejecución del Plan de acción social 2025
- 4.4.4. Celebración de reuniones con la acción sindical

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

4.4.1.1.1	Número de acciones para la provisión de puestos
4.4.2.1.1	Elaboración y publicación del Plan de formación interno
4.4.2.1.2	Elaboración y publicación del Plan de formación interno
4.4.3.I.1	Elaboración y publicación del Plan de acción social
4.4.3.1.2	Presupuesto del plan de acción ejecutado
4.4.4.I.1	Nº de reuniones con acción sindical

- 4.4.1.I.1.M.1. Lanzadas al menos dos acciones para la provisión de puestos
- 4.4.2.I.1.M.1. Publicación del plan de formación anual antes del 30/04/2025.
- 4.4.2.I.2.M.1 El 80% del personal del CEJ ha realizado al menos una actividad formativa.
- 4.4.3.I.1.M.1. Publicación del plan de acción social antes de 30/06/2025.
- 4.4.3.I.2.M.1 Reparto de al menos el 80% del presupuesto del Plan de acción social
- 4.4.4.I.1.M.1. Celebrar al menos dos reuniones al año



4.5. IMPULSO DE PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL		
ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General	
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección y Jefatura de Estudios	
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	MPJRC, Otros Ministerios	

Promover y liderar iniciativas de transformación digital en el CEJ mediante la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras que optimicen los procesos administrativos, mejoren la accesibilidad y eficiencia en la gestión de la formación y los recursos, y faciliten la integración de herramientas digitales en la práctica diaria del personal, con el fin de fortalecer la capacidad operativa del organismo y mejorar los servicios prestados a los usuarios y la comunidad jurídica.

ACTUACIONES:

4.5.1. Desarrollo de la transformación digital de procesos del Centro de Estudios Jurídicos.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

4.5.1.I.1 Número de procesos transformados a través de herramientas digitales

METAS A ALCANZAR EN 2025:

4.5.1.I.1.M.1. Transformar al menos 3 procesos a través del uso de las TIC

4.6. ADECUACIÓN DE ESPACIOS A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO		
ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General	
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección y Jefatura de Estudios	
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	MPJRC, Otros Ministerios	

Rediseñar y adecuar los espacios del CEJ para optimizar su funcionalidad, accesibilidad y eficiencia energética, mediante la modernización de infraestructuras clave, como el diseño de nuevas aulas versátiles, la actualización de equipos tecnológicos, y la mejora de la sostenibilidad en las instalaciones, con el fin de ofrecer un entorno más dinámico y adecuado a las necesidades actuales y futuras del organismo y de los usuarios que en él participan.

ACTUACIONES:

- 4.6.1. Desarrollo de proyectos de espacios, infraestructura físicas y tecnológicas, de instalaciones o seguridad del Centro.
- 4.6.2. Revisión de espacios, instalaciones, infraestructuras físicas y tecnológicas y seguridad del Centro.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 4.6.1.I.1 Número de proyectos de mejora de espacios, de infraestructura, de instalaciones o seguridad del Centro.
- 4.6.2.I.1 Número de incidencias de los servicios de seguridad y mantenimiento.

- 4.6.1.I.1.M.1. Al menos 3 proyectos iniciados antes de fin de año.
- 4.6.2.I.1.M.1. Resolución de al menos el 80% de las incidencias.

4.7. ADAPTACIÓN DEL ESTATUTO DEL ORGANISMO				
ÓRGANO RESPONSABLE:	Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría General			
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	MPJRC			
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:				

Actualizar el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) para adecuarlo a las nuevas competencias y necesidades del organismo. La reforma incluirá la incorporación de la gestión y tramitación de las becas SERÉ, así como la redefinición de las funciones de los órganos de gobierno y ejecutivos, asegurando su alineación con la actividad y el marco normativo vigente. Esta actualización garantizará una mayor claridad en las funciones del CEJ, optimizará la gestión interna y fortalecerá la capacidad operativa del organismo.

ACTUACIONES:

4.2.1. Adaptar el Estatuto a las nuevas competencias y necesidades del Organismo.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

4.2.1.I.1 Nuevo estatuto del CEJ aprobado.

METAS A ALCANZAR EN 2025:

4.2.1.I.1.M.1. Borrador de nuevo estaututo a 31 de diciembre de 2025.



5.5. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 5: EVALUACIÓN, MEJORA CONTINUA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

5.1. POTENCIACIÓN DE LA COMUNICACIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE		
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios	
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Secretaría General	
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Empresas de servicios de comunicación.	

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:

Garantizar una comunicación institucional eficaz, accesible y transparente en el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), asegurando la difusión clara y actualizada de su actividad formativa, programas y servicios. Para ello, se fortalecerán los canales digitales mediante la gestión profesionalizada de redes sociales, la optimización de la web institucional y la implementación de estrategias de contenido audiovisual y gráfico. Asimismo, se impulsará la rendición de cuentas y la accesibilidad de la información, reforzando el compromiso del CEJ con la transparencia y la participación de su comunidad.

ACTUACIONES:

- 5.1.1. Publicar información relevante del CEJ en redes sociales (RRSS)
- 5.1.2. Publicar noticias con información relevante del CEJ y las resoluciones del Organismo en el portal web.
- 5.1.3. Publicar vídeos formativos, divulgativos o institucionales en el canal de YouTube del CEJ.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 5.1.1.I.1 № de publicaciones en redes sociales.
- 5.1.2.I.1 Nº de noticias y resoluciones publicadas en el portal web del CEJ.
- 5.1.3.l.1 Nº de vídeos subidos al canal de YouTube del Organismo.

- 5.1.1.I.1.M.1. Mínimo 100 publicaciones en redes oficiales del CEJ.
- 5.1.2.I.1.M.1. Mínimo 80 noticias en el portal web.
- 5.1.3.I.1.M.1. Al menos 3 vídeos nuevos con contenidos formativo, divulgativo o institucional.

5.2. <u>DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CUADRO DE MANDO INTEGRAL PARA EL CEJ</u>	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Jefatura de Estudios
OTROS ACTORES INVOLLICRADOS:	MPIRC

Diseñar, desarrollar e implementar un Cuadro de Mando Integral que permita al Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) disponer de un sistema estructurado de indicadores clave para la planificación, seguimiento y evaluación de su actividad. Este sistema facilitará la toma de decisiones basada en datos, mejorará la eficiencia en la gestión de recursos y garantizará la alineación estratégica de las acciones del organismo con sus objetivos institucionales.

ACTUACIONES:

- 5.2.1. Definición de indicadores de los servicios del CEJ
- 5.2.2. Implantación de un Cuadro de Mando Integral

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 5.2.1.l.1 Número de servicios con indicadores en definidos
- 5.2.2.I.1 Fases finalizadas del proyecto de implantación

- 5.2.1.I.1.M.1. Al menos tres servicios con indicadores definidos
- 5.2.2.I.1.M.1. Análisis de requisitos realizado en 2025

5.3. MEJORA EN LA ATENCIÓN A PARTICIPANTES Y PONENTES		
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios	
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Secretaría General	
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Empresas de servicios de atención telefónica.	

Fortalecer la atención y el acompañamiento a participantes y ponentes del CEJ mediante la implementación de un sistema eficaz de comunicación y resolución de incidencias. Se creará un servicio de orientación telefónica, se optimizarán los canales de comunicación y se establecerán reuniones periódicas de seguimiento para garantizar una interlocución fluida. Estas acciones permitirán mejorar la experiencia de participantes y ponentes, reducir tiempos de respuesta y ofrecer un soporte adecuado que contribuya a la calidad y el impacto de las actividades formativas.

ACTUACIONES:

- 5.3.1. Poner en marcha de un servicio de orientación telefónica.
- 5.3.2. Establecer contactos telefónicos bajo demanda.
- 5.2.3. Garantizar una adecuada atención telefónica.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 5.3.1.I.1 Puesta en marcha de un servicio de orientación telefónica.
- 5.3.2.I.1 Porcentaje de contactos telefónicos.
- 5.3.3.1.1 Índice de satisfacción de participantes y ponentes

- 5.3.1.I.1.M.1. Servicio de atención telefónica funcionando a 15 de septiembre de 2025
- 5.3.2.I.1.M.1. Al menos el 80% de las solicitudes de atención telefónica son atendidas.
- 5.3.3.I.1.M.1. Al menos el 75% de las valoraciones recibidas de este servicio son positivas.



5.4. DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL ORGANISMO		
ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General	
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Jefatura de Estudios	
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	MPJRC	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:		

Elaborar, implementar y realizar un seguimiento continuo de la Carta de Servicios del CEJ, estableciendo compromisos de calidad medibles en la prestación de sus servicios. Esto incluirá la definición de estándares de atención, tiempos de respuesta y niveles de satisfacción, así como la implantación de mecanismos de evaluación y mejora para garantizar la transparencia, la eficiencia y la excelencia en la gestión de los servicios ofrecidos por el organismo.

ACTUACIONES:

5.4.1. Elaboración y publicación de la carta de servicios

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

5.4.1.I.1 Elaboración y publicación de la carta de servicios

METAS A ALCANZAR EN 2025:

5.4.1.I.1.M.1. Análisis, estudio de la carta de servicios y constitución del grupo de trabajo a 31/12/2025



ANEXO I. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PARA EL AÑO 2025

1. LÍNEA ESTRATÉGICA: INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS FORMATIVOS META A **OBJETIVO OPERATIVO INDICADOR FECHA INICIO FECHA FIN** UNIDAD RESPONSABLE ALCANZAR Nº de reuniones de trabajo con la 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios >= 1 comisión pedagógica y sus subgrupos. 1.1. Consolidación del sistema Nº de consultas públicas de detección de detección de >= 2 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios de necesidades realizadas. necesidades formativas. Elaboración y publicación anual de Publicados a 31 planes docentes específicos de las 01/01/2025 31/03/2025 de marzo de Jefatura de Estudios 2025 distintas carreras y cuerpos. Aprobación de nuevos marcos 01/01/2025 >= 1 31/12/2025 Jefatura de Estudios 1.2. Desarrollo del modelo de competenciales. aprendizaje basado en Nº de itinerarios de formativos competencias. alineados con los marcos >= 1 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios competenciales desarrollados. Publicado a 31 Elaboración y publicación anual del 1.3. Consolidación y mejora de de marzo de 01/01/2025 31/03/2025 Jefatura de Estudios plan de formación de formadores. las capacidades docentes. 2025 Nº de colaboradores formados 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios >= 100



1. LÍNEA ESTRATÉGICA: INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS FORMATIVOS

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
1.4. Programación de actividades formativas en colaboración con otras instituciones	Nº de actividades formativas celebradas en colaboración con otras instituciones	>=3	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
	Nº de participantes formados en colaboración con otras instituciones	>=60	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
1.5. Diseño y ejecución de nuevos programas de experto universitario	Borrador de plan de estudios de nuevo curso de experto universitario	SÍ	01/03/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
	Nº de participantes formados en cursos de experto universitario con participación del CEJ	>= 100	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
1.6. Redefinición de los cursos selectivos	Elaboración y publicación del plan docente de cada curso selectivo	Plan docente de cada curso selectivo publicado al inicio de cada curso.	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
	Nivel de satisfacción de los participantes en los cursos selectivos	>=75% encuestas superiores a 8	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios



1. LÍNEA ESTRATÉGICA: INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS FORMATIVOS

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
1.7. Impulso de la formación transversal	Elaboración y publicación del plan docente de formación transversal	Plan transversal de formación continua publicado en el primer trimestre de cada año.	01/01/2025	31/03/2025	Jefatura de Estudios
	Nº de participantes en actividades formación transversal.	>=2.000	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
Definición de itinerarios formativos adaptados a perfiles específicos	Nº de itinerarios formativos adaptados a perfiles específicos	>=1	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
	Nº de participantes formados en itinerarios específicos	>=50	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios



2. LÍNEA ESTRATÉGICA: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
2.1. Impulso y promoción de actividades de formación abierta	Nº de actividades formativas o divulgativas en formato abierto celebradas.	>=1	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
	№ de encuentros externos con participación del CEJ	>=1	01/01/2025	31/12/2025	Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría General
2.2. Establecimiento de alianzas y convenios con otras instituciones	№ de convenios activos.	>=5	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios y Secretaría General
	Nº de nuevos convenios suscritos	>=1	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios y Secretaría General
2.3. Creación de un laboratorio de ideas	Análisis y viabilidad del laboratorio de ideas	Actuac	iones no previstas e	Dirección y Jefatura o Estudios	
	Creación del laboratorio de ideas	Actuac	ciones no previstas en 2025		Dirección y Jefatura de Estudios
	Nº de grupos de trabajo internacionales con participación del CEJ	>=3	01/01/2025	31/12/2025	Dirección y Jefatura de Estudios



2. LÍNEA ESTRATÉGICA: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
2.4. Fortalecimiento del posicionamiento internacional	Nº de reuniones internacionales con asistencia del CEJ	>=3	01/01/2025	31/12/2025	Dirección y Jefatura de Estudios
	Nº de participantes en actividades formativas de carácter internacional	>=250	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
2.5. Potenciación de la producción editorial	Nº de nuevas publicaciones	>= 1	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
	Nº de nuevas ponencias escritas incorporadas al repertorio del CEJ	>= 1	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
	Nº de comunicaciones relacionadas con biblioteca, estudios y publicaciones	>= 3	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
2.6. Acceso a bases de datos jurídicas	Nº de suscripciones a bases de datos jurídicas	>= 3	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
	Nº de accesos a las bases de datos jurídicas con suscripción del CEJ (con respecto a 2024)	+5% (con respecto a 2024)	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios
	Nº de accesos a la biblioteca virtual del CEJ.	+5% (con respecto a 2024)	01/01/2025	31/12/2025	Jefatura de Estudios



3. LÍNEA ESTRATÉGICA: IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL META A **FECHA INICIO FECHA FIN OBJETIVO OPERATIVO INDICADOR** UNIDAD RESPONSABLE **ALCANZAR** Publicación de la convocatoria Dirección, Jefatura de Elaboración y publicación de la anual de las 01/01/2025 30/06/2025 Estudios y Secretaría convocatoria anual de las becas SERÉ becas seré en el General 3.1. Consolidación Becas SERÉ primer semestre de cada año para el acceso a las Dirección, Jefatura de carreras y cuerpos de +5% 01/01/2025 30/09/2025 Justicia Nº de solicitudes (con respecto a Estudios y Secretaría 2024) General Dirección, Jefatura de >=80% Porcentaje de becas concedidas sobre (sobre el total de 30/06/2025 Estudios y Secretaría 31/12/2025 el total convocado convocadas) General Porcentaje de planes docentes con contenidos en igualdad y lucha contra 100% 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios 3.2. Potenciación de la la VG sobre el total formación en igualdad de Porcentaje de alumnos de cursos género y lucha contra la selectivos formados en igualdad y 100% 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios violencia sobre las mujeres lucha contra la VG sobre el total de alumnos.



3. LÍNEA ESTRATÉGICA: IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL META A **FECHA INICIO OBJETIVO OPERATIVO INDICADOR FECHA FIN** UNIDAD RESPONSABLE **ALCANZAR** Nº de participantes en actividades de formación continua en igualdad y lucha 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios >=500 contra la VG Porcentaje de ponentes en cursos selectivos que son seleccionados por convocatoria pública sobre el total 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios >=70% (excluyendo el curso selectivo de la carrera fiscal) 3.3. Impulso de la concurrencia Nº de cursos de los planes específicos pública en los procesos de de formación continua con ponentes selección de ponentes y seleccionados convocatoria por participantes en las pública. actividades docentes (excluyendo de este cómputo la 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios >=70% formación de la carrera fiscal y del cuerpo de Abogados del Estado, así como la formación impartida por empresas



3. LÍNEA ESTRATÉGICA: IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL META A **OBJETIVO OPERATIVO INDICADOR FECHA INICIO FECHA FIN UNIDAD RESPONSABLE ALCANZAR** Nº de actividades presenciales de formación continua celebradas fuera 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios >=5 del CEJ 3.4. Descentralización de la Porcentaje de actividades formativas actividad formativa celebradas en formato online sobre el 01/01/2025 Jefatura de Estudios >=40% 31/12/2025 total de actividades de cada plan. Nº de acciones formativas sobre accesibilidad y atención a la diversidad Jefatura de Estudios 01/01/2025 >=1 31/12/2025 dentro del programa de formación de formadores 3.5. Atención a la diversidad >=80% Porcentaje de demandas específicas en (sobre el total de 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios materia de diversidad atendidas solicitudes recibidas)



4. LÍNEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL META A **FECHA INICIO OBJETIVO OPERATIVO FECHA FIN INDICADOR** UNIDAD RESPONSABLE **ALCANZAR** Número de trámites administrativos 4.1. Simplificación de trámites Jefatura de Estudios y 31/12/2025 >=1 01/01/2025 administrativos simplificados Secretaría General 4.2. Adaptación del baremo de Jefatura de Estudios y Nuevo baremo de retribuciones Aprobado a 30 01/01/2025 30/06/2025 retribuciones aprobado de junio de 2025 Secretaría General Presentada a 31 Elaboración de la planificación de la Secretaría General de marzo de 01/01/2025 31/12/2025 contratación. 2025 >= 75% contratos Cumplimiento de la planificación de la iniciados 01/01/2025 31/12/2025 Secretaría General 4.3. Mejora en los procesos de >=75% plazos contratación. contratación cumplidos Adaptación de los pliegos a los pliego >=1 01/01/2025 31/12/2025 Secretaría General facilitados por el Ministerio adaptado Requisitos del Sistema para el seguimiento de los servicio definidos 31/12/2025 01/01/2025 Secretaría General procesos de contratación a 31/12/2025 4.4. Captación y desarrollo de Número de acciones para la provisión 01/01/2025 31/12/2025 >=2 Secretaría General de puestos talento interno



4. LÍNEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL META A **FECHA INICIO OBJETIVO OPERATIVO FECHA FIN INDICADOR** UNIDAD RESPONSABLE ALCANZAR Plan publicado Elaboración y publicación del Plan de 30/04/2025 antes de 01/01/2025 Secretaría General formación interno 30/04/2025 Elaboración y publicación del Plan de >=80% personas 01/01/2025 31/12/2025 Secretaría General formación interno al menos 1 curso Plan publicado Elaboración y publicación del Plan de 01/01/2025 30/06/2025 antes de Secretaría General acción social 30/06/2025 >=80% Presupuesto del plan de acción 01/01/2025 31/12/2025 Secretaría General presupuesto ejecutado repartido Presupuesto del plan de acción Secretaría General >=2 01/01/2025 31/12/2025 ejecutado 4.5. Impulso de proyectos de Número de procesos transformados a 01/01/2025 Secretaría General >=3 31/12/2025 transformación digital través de herramientas digitales Número de proyectos de mejora de 4.6. Adecuación de espacios a 01/01/2025 las necesidades del espacios, de infraestructura, de >=3 31/12/2025 Secretaría General instalaciones o seguridad del Centro Organismo



4. LÍNEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
	Número de incidencias de los servicios de seguridad y mantenimiento	>=80% resueltas	01/01/2025	31/12/2025	Secretaría General
4.7. Adaptación del Estatuto del Organismo	Nuevo Estatuto del Organismo	Aprobado a 31 de diciembre de 2025	01/01/2025	31/12/2025	Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría General



5. LÍNEA ESTRATÉGICA: EVALUACIÓN, MEJORA CONTINUA Y RENDICIÓN DE CUENTAS META A **FECHA INICIO OBJETIVO OPERATIVO FECHA FIN UNIDAD RESPONSABLE INDICADOR ALCANZAR** Nº de publicaciones en redes sociales 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios >=100 de noticias y resoluciones 5.1. Potenciación de la 01/01/2025 31/12/2025 >=80 Jefatura de Estudios publicadas en el portal web del CEJ. comunicación abierta y Nº de vídeos subidos al canal de transparente >=3 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios YouTube del Organismo. Dirección, Jefatura de Número de servicios con indicadores 5.2. Definición e >=3 01/01/2025 31/12/2025 Estudios y Secretaría definidos. implementación de un General Dirección, Jefatura de Análisis de Cuadro de Mando Integral para el CEJ Estudios y Secretaría Cuadro de mando implementado requisitos 01/01/2025 31/12/2025 realizado. General Funcionando a Puesta en marcha de un servicio de 15 de Jefatura de Estudios y 01/01/2025 31/12/2025 Secretaría General orientación telefónica. septiembre de 5.3. Mejora en la atención a 2025 participantes y ponentes >= 80% de 01/01/2025 31/12/2025 Porcentaje de contactos telefónicos. peticiones Jefatura de Estudios atendidas



5. LÍNEA ESTRATÉGICA: EVALUACIÓN, MEJORA CONTINUA Y RENDICIÓN DE CUENTAS META A **OBJETIVO OPERATIVO INDICADOR FECHA INICIO FECHA FIN UNIDAD RESPONSABLE ALCANZAR** >=75% de Índice de satisfacción de participantes 01/01/2025 31/12/2025 Jefatura de Estudios valoraciones y ponentes positivas Análisis, estudio y constitución Dirección, Jefatura de Elaboración y publicación de la carta de del grupo de 01/01/2025 31/12/2025 Estudios y Secretaría 5.4. Definición y seguimiento servicios trabajo a General de la carta de servicios del 31/12/2025 Organismo Dirección, Jefatura de Elaboración y ejecución del Plan de Actuaciones no previstas en 2025 Estudios y Secretaría seguimiento de la carta de servicios General





Febrero de 2025